

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 61

Viernes, 13 de marzo de 1936

Tomo I.—Página 743

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de INFANTERIA, piloto y observador de aeroplano, D. Niceto Rubio García, cese en el cometido de ayudante de campo del General de brigada D. Carlos Bernal García, quien por decreto de 9 del actual (D. O. núm. 58), cesó en el cargo de Jefe de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados en 4 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en las provincias que se indican los oficiales de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, he resuelto queden los mismos en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207), y afectos para fines de documentación a los Centros de Movilización y Reserva que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán, D. Elisardo Martínez Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 25 en la provincia de Barcelona, y afecto al Centro núm. 7.

Teniente, D. Luis Mayayo García, del regimiento Baleares núm. 39, en la provincia de Jaén, y afecto al Centro núm. 4.

Alférez, D. Raúl García Fernández, del regimiento León núm. 6, en la provincia de Barcelona, y afecto al Centro núm. 7.

Otro, D. Ruperto Montoro Orts, de disponible en la primera división, en la provincia de Barcelona, y afecto al Centro núm. 7.

Madrid, 10 de marzo de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, el teniente de INFANTERIA D. Emilio Ramiro Gutiérrez, disponible forzoso en la quinta división, he resuelto quede el mismo en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207), y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 7; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de las cuarta y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. Juan Noguero Carrasco, "Al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, pase a continuar sus servicios a la de Murcia, he resuelto quede el interesado en la misma situación y afecto para fines de docu-

mentación al Centro de Movilización y reserva núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la tercera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERIA D. José González Díaz Parreño, "Al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Oviedo y destino en Gijón, pase a continuar sus servicios a la de Madrid, he resuelto quede el interesado en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor Central de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales del Arma de CABALLERIA comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Antonio Valencia Somalo.

Comandante

D. José Urrutia Huerta.

Tenientes

D. Julio Aranzaz Suárez.
 Epifanio Miguel Alonso.
 " Jacinto Peñaranda Ortega.
 " José Ciga Olave.
 " Fernando Herrejón Vázquez.
 " Gonzalo Peche Sánchez Arjona.
 " José Goenaga Quintana.
 " Angel Díaz González.
 " Pedro Esteban Serra.
 " Luis Martín Fernández.
 " Ramón Domínguez Herrero.
 " Máximo Penche Martínez.
 " Vicente Menéndez Zapico.
 " Ramón Serrano Martín.
 " José Martí Albesa.
 " Francisco San Miguel Benítez.
 " Ceferino Calzada Calleja.
 " Néstor Fernández Escalera.
 " Juan Hernández Izquierdo.
 " Sebastián Díez Rumayor.
 " Emilio Colomer Hernández.
 " Ildefonso Van-Moock Chaves.
 " Luis Jiménez Pascual.

Madrid, 9 de marzo de 1936.—Masquelet.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del mes actual, a los oficiales veterinarios del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, reunir las condiciones reglamentarias y hallarse declarados aptos para el que se les confiere; debiendo disfrutar en los mismos la antigüedad de 28 de febrero próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de las primera y tercera divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

A veterinario mayor

D. Alfredo Jiménez Jiménez, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3.

A veterinario primero

D. Valentín de Benito Ortega, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

Madrid, 10 de marzo de 1936.—Masquelet.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al inciso segundo de la orden circular de 8 de julio de 1919 (C. L. núm. 265), he resuelto se anuncie a concurso la vacante de juez permanente de causas, correspondiente a capitán de INFANTERÍA que existe en la segunda división orgánica, con residencia en Cádiz.

Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, las que serán cursadas directamente por el jefe de quien dependan a la autoridad judicial de dicha división, teniendo en cuenta lo que preceptúa el decreto de 17 de enero de 1935 (D. O. núm. 17).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 14 de enero último (D. O. núm. 12), por la que se anuncia a concurso una vacante de alférez de INFANTERÍA para desempeñar el cargo de secretario permanente de causas de la plaza de Melilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. Gregorio de Andrés Alonso, del batallón Cazadores Melilla núm. 3, solicitando se rectifique el destino al de Ceuta núm. 7 del de igual empleo D. Enrique Colás Torres, al que le fué conferido con derecho preferente por orden circular de 26 del pasado febrero (D. O. núm. 48), por entender que el citado oficial perdió los beneficios expresados al no concursar otras vacantes de la guarnición de Melilla, anunciadas y provistas en el mes de enero último; teniendo en cuenta que, efectivamente, el repetido teniente don Enrique Colás no cumplimentó la orden circular de 19 de junio de 1935 y artículo 13 del decreto de 7 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 140 y 207), he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, y en su consecuencia, dejar sin efecto el destino al batallón Cazadores Ceuta núm. 7 del teniente D. Enrique Colás Torres, reintegrándose el mismo al Grupo de Ametralladoras de Posición de Ceuta; pasando destinado, con carácter voluntario al referido batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, el de igual empleo don Gregorio de Andrés Alonso, del de Me-

lilla núm. 3, con el derecho de preferencia que le fué reconocido por orden circular de 29 de enero último (D. O. número 25), considerándose rectificada en este sentido la propuesta de destinos de jefes y oficiales del Arma de Infantería publicada por la de 26 de febrero siguiente (D. O. núm. 48).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en las propuestas de destinos publicadas en órdenes de 24 de febrero último (D. O. núm. 47) y 29 del mismo mes (D. O. número 54) en los destinos adjudicados al brigada y sargentos que figuran en la siguiente relación, he resuelto queden rectificadas en el sentido que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigada, D. Hilario Castaño Jiménez, del batallón Montaña Sicilia número 1, vuelve a la Mehal-la Jalfiana núm. 2.

Sargento, D. César Sellero Rodríguez, de Regulares Larache núm. 4, vuelve al regimiento Mérida núm. 29.

Otro, D. José Tello Rivas, del regimiento Mérida núm. 29, a Regulares Larache núm. 4.

Otro, D. Jesús Prieto Méndez, del Grupo Ametralladoras Posición de Ceuta, al batallón Cazadores Ceuta núm. 7. (Derecho preferente, artículo séptimo orden circular 5 julio 1935, dato que se omitió en la orden de 26 de febrero último, D. O. núm. 48).

Madrid, 11 de marzo de 1936.—Masquelet.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. César Yaque Laurel, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la tercera Inspección general del Ejército, don Juan del Río Balaguer, por orden de 4 del actual (D. O. núm. 8), quede en la situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su co-

conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Enrique Gómez García, y tenientes de la propia Arma, D. Jesús Lema Tallón y D. Enrique García Arquero, en situación de "suspense de empleo", los dos primeros, y en la de "procesado" el último, en esa división, quedan en la de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último. (D. O. número 207), como consecuencia de la aplicación de los beneficios de amnistía, concedidos a dichos oficiales, con fecha 22 de febrero pasado, en virtud del decreto-ley de 21 del mismo mes; surtiendo efectos administrativos esta orden, a partir de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Emi-

lio Ramiro Gutiérrez, en situación de "procesado" en esa división, quede en la de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207), como consecuencia de la aplicación de los beneficios de amnistía concedidos a dicho oficial, con fecha 29 de febrero pasado, en virtud del decreto-ley de 21 del mismo mes; surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de 29 de febrero último, en el que manifiesta ha sido sobreseída la causa que se le seguía, por el delito de sedición, al sargento de INFANTERÍA, en situación de procesado en la misma, D. Gonzalo Requena Sarria, he resuelto que dicho sargento quede en situación de disponible forzoso en la expresada división, con arreglo al artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, por el delito de abuso de autoridad, el sargento de INFANTERÍA, en situación de procesado en esa división, D. Zacarías Sánchez González, he resuelto que dicho sargento quede en situación de disponible forzoso en la misma, con arreglo al artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207), hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DISTINTIVOS

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los escritos remitidos por el General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, acompañando relaciones, en las que da cuenta de haber concedido el uso de distintivo, barras y adición de éstas al personal que figura en las mismas y que a continuación se relaciona, he tenido a bien aprobar dichas concesiones por ajustarse a lo dispuesto en las órdenes circulares de 25 de octubre de 1928 (*Colectión Legislativa* núm. 367), 18 de junio de 1930 (C. L. núm. 228) y 13 de julio último (D. O. núm. 62).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Empleos	NOMBRES	Fecha de la concesión	Distintivos y barras que se le conceden como adición
<i>Grupo Regulares Tetuán núm. 1</i>			
Capitán...	D. Rafael Oliver Urbiola ...	23-10-1935	Una barra roja sobre distintivo que posee con una dorada.
Teniente Infantería ..	" Joaquín Boch de la Barrera ...	28-12-1935	Una dorada sobre el distintivo que posee.
Subteniente...	" Miguel Avala Casabón...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Pedro Rincón Lázaro ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Simeón Viñuales Rivera ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Brigada	" Aurelio Ayala González ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Antonio Chacón Mesa ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Antonio Sedano Amaro ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Antonio Torres Tur ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Blas Gómez de Irujo ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Francisco García Mata ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Lucio Pérez Alves ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Manuel Pérez Varga ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Sargento...	" Antonio Quintana Escobar ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Juan Rodríguez Viso ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Marino Merino Bahillo ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Domingo Valdés López ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Juan Valdilla Cava ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Julián del Barco-Arias ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Cabo...	José Jiménez Santos ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Angel Sancel Goicoa ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Andrés Mato Roa ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Andrés Guarta Garrido ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Amadeo García García ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Cristóbal Robodigo Gómez ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Carlos Navarro Ortiz ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Eduardo López López ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Fernando Calanche Rages ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Francisco Martínez Romero ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Francisco Prieto Amorós ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Fidel Rincón Jaraiz ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	José Ruiz Forcat ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	José Rubio Monroy ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	José Benito Pérez ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	José Castilla Chisquer ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Justo Hernández González ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Manuel Carrasco Ráez ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Manuel Suero Fernández ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Manuel Casado Santisteban ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Manuel Blanco Carrillo ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Moisés Castillejos Ruiz ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Sabino Molina de la Iglesia ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Tomás Martos Fernández ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Carlos Ortega Torres ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	Leoncio Jiménez Alguacil ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
<i>Grupo Regulares Melilla núm. 2</i>			
Teniente ...	D. Joaquín Collantes Aroca ...	18-10-1935	Distintivo de Regulares.
<i>Grupo Regulares Ceuta núm. 3</i>			
Capitán Infantería ...	D. Manuel Jener López ...	19-10-1935	Distintivo y dos barras rojas.
Teniente Infantería ...	Alfonso Sotelo García ...	21-10-1935	Dos rojas más sobre el distintivo y una dorada que posee.
Teniente ...	" Fermín Vizcarret Ruiz ...	17-10-1935	Una roja sobre el distintivo que posee.
Capitán ...	" Antonio Miranda Guerra ...	21-11-1935	Una barra dorada y dos rojas más sobre el distintivo que con dos rojas posee.
Sargento...	" Justo Vilarriño Muriño ...	8-10-1935	Distintivo de Regulares.
Cabo Infantería ...	Rafael Ramos Gómez ...	29-11-1935	Se concede una dorada y dos rojas.
Cabo Banda ...	José Diaz Mechán ...	21-11-1935	Cuatro rojas.
Idem...	Miguel García García ...	21-11-1935	Cuatro rojas.
<i>Grupo Regulares Larache núm. 4</i>			
Capitán...	D. Miguel Sanmartín Valerio ...	3-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Antonio Mendoza Cruz ...	27-10-1935	Tres rojas sobre distintivo que posee.
Teniente ...	" Santos Hernández Viroso ...	15-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Manuel Silvestre Pérez ...	30-10-1935	Distintivo de Regulares.
Subteniente...	" Luis López de los Santos ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Francisco Gerardo Bautista ...	9-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Anselmo del Olmo Mora ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Carlos de Cerra de la Barrera ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Brigada	" Eugenio de la Concepción Palacios ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" José Vega Benitez ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Jaime Martorell Oliva ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" José Parejo Molina ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Francisco García Mateos ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Marcelino Dueñas Dueñas ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Sargento...	" Andrés Valero Martínez ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Francisco Martínez Pernas ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" José Gandía Martínez ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" José Moris Climent ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Luis García García ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Luciano Izquierdo ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Ramiro Antón Ortega ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem...	" Flores Carretero Moreno ...	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Cabo Banda ...	Rafael Soto Herrera ...	28-11-1935	Distintivo de Regulares.

Empleos	NOMBRES	Fecha de la concesión	Distintivos y barras que se les conceden como adición
<i>Grupo Regulares Larache núm. 4</i>			
Cabo Banda	José Romani Guaz	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Cabo Infantería	Jacinto Cañón Llamazaris	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Benjamín Andrés Miguélez	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Agapito Alvarez Nieto	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Darío Almanza Mancho	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Félix Esquilache Delgado	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Juan Borrás Cortés	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Modesto Parrilla Carrasco	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Juan Caballero Martínez	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Frutos Pipaón Duque	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Antonio Blanco Calzada	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Angel Atanasio González	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Eduardo Aller Nogueira	28-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Elpirio Dand del Río Román	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Soldado	Alfredo Leal Gómez	16-11-1935	Distintivo de Regulares.
<i>Mchal-la núm. 1</i>			
Comandante	D. Alfredo Galera Paniagua	14-12-1935	Una roja más sobre el distintivo que con una dorada y una roja posee.
<i>Mchal-la núm. 2</i>			
Cabo	Manuel Guerrero Mayor	5-11-1935	Distintivo.
Maestro guarnicionero	Blas Moreno Parreño	22-11-1935	Una roja más sobre el distintivo y tres rojas que posee.
<i>Inspección de Fuerzas Jalfianas</i>			
Teniente coronel	D. Saturnino González Badia	28-12-1935	Dos rojas sobre distintivo que con una barra dorada y dos rojas posee.
<i>Servicio de Intervención</i>			
Capitán	D. Silverio Ros López	21-11-1935	Una roja más sobre el distintivo que con una dorada y tres rojas posee.
<i>Cuerpo Auxiliar Oficinas Militares</i>			
Oficial segundo	D. Eusebio Gilaberte Ara	20-11-1935	Distintivo de Intervenciones.
<i>Batallón Tiradores Ifni</i>			
Cabo	Bartolomé Marín Jurado	20-12-1935	Distintivo de Intervenciones.
Idem	Ramón Alarcón Crespo	26-11-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	Teodoro López Hernández	2-11-1935	Distintivo de Regulares.
<i>Segunda Legión del Tercio</i>			
Teniente coronel	D. Francisco García Escámez	21-11-1935	Una roja más sobre el distintivo que con una barra dorada y tres rojas posee.
Idem	Antonio Alcubilla Pérez	20-11-1935	Tres rojas sobre el distintivo y dos rojas que posee.
Comandante	" José Vidal Fernández	20-11-1935	Una barra roja sobre el distintivo que con una barra dorada y una roja, posee.
Capitán Infantería	" Rafael González Pérez Caballero	20-11-1935	Una barra dorada y una roja más sobre el distintivo que con una dorada y una roja posee.
Capitán del Tercio	" Carlos Tiede Cedén	20-11-1935	Dos barras doradas sobre distintivo y cuatro rojas que posee.
Teniente Infantería	" Mariano Granullaque González	20-11-1935	Una barra de oro y dos rojas sobre distintivo que posee.
Idem	" Antonio Topete Urrutia	20-11-1935	Distintivo y tres barras rojas.
Idem	" Juan Vilches Arenas	20-11-1935	Una barra dorada y dos rojas sobre distintivo que posee.
Idem	" Angel García López	17-12-1935	Distintivo y una barra dorada.
Idem	" Luis Sánchez Segovia	28-12-1935	Distintivo con una barra dorada y tres rojas.
Idem	" Joaquín Montero García	28-12-1935	Cuatro rojas sobre el distintivo que posee.
Teniente del Tercio	" Dimitri Grigóroff Ivanoff	19-12-1935	Distintivo con dos barras doradas y cuatro rojas.
<i>Caja recluta núm. 34</i>			
Capitán	D. Antonio Casas Olavarrieta	22-10-1935	Una dorada y dos rojas sobre el distintivo que posee.
<i>Batallón Ceriñola núm. 6</i>			
Teniente	D. Isaac Vidal García	19-12-1935	Distintivo y tres rojas.
<i>Regimiento Infantería Albuera num. 25</i>			
Subteniente	D. Juan Crespo Gimalt	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Idem	" Gabriel Casas Villegas	28-10-1935	Distintivo de Regulares.
Sargento	" Antonio Sanz Rivera	19-10-1935	Distintivo de Regulares.
<i>Comandancia de Huelva</i>			
Guardia civil	Santos Serrano González	22-11-1935	Distintivo de Regulares.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el distintivo especial de Infantería al personal comprendido en la siguiente relación, que da principio con el sargento de ARTILLERÍA D. Julio Sánchez Pervech, y termina con el marinero Juan Fernández Santos, por estar comprendido en el decreto de 2 de octubre último (D. O. núm. 229).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargento de Artillería, D. Julio Sánchez Pervech, regimiento Costa núm. 4.
Otro, de Aviación, D. Manuel Guerra Lombana, Fuerzas Aéreas de África.

Cabo de ídem, Miguel Banderas Rebollo, Fuerzas Aéreas de África.

Otro de ídem, Federico Romero Teixeira, Fuerzas Aéreas de África.

Otro de ídem, Carlos Sánchez Borregón, Fuerzas Aéreas de África.

Otro, de Ingenieros, Eduardo Negueras Domínguez, batallón Zapadores de Marruecos.

Otro, Antonio Fernández Fernández, Compañía Mar de Ceuta.

Otro, Juan Bueno López, Compañía Mar de Ceuta.

Soldado de Ingenieros, Abselam Ben Hach Hamed, batallón Zapadores de Marruecos.

Marinero, José Rozas Ruiz, Compañía de Mar de Ceuta.

Otro, Juan Fernández Santos, Compañía de Mar de Ceuta.

Madrid, 10 de marzo de 1936.—Masquelet.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al teniente coronel de CABALLERÍA, retirado, D. Manuel de la Cerda y López Mollinedo, para la pensión de placa de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 30 de agosto de 1935, fecha en que cumplió el plazo reglamentario; debiendo ser abonada desde primero de septiembre del mismo año por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz a partir de esta última fecha inclusive.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al comandante de INFANTERÍA don Francisco Blasco de Narro, para la placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 26 de enero último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

RESERVA

Excmo. Sr.: He resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 10 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el capitán de INFANTERÍA D. Melitón Zapata Ruiz, con destino en la Caja de recluta número 42 (Santander), en cuya situación disfrutará el haber mensual de 562,50 pesetas, más 50 pesetas como pensionista de la Cruz de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de abril próximo, por la Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Santander, por fijar su residencia en dicha plaza, quedando afecto al Centro de Movilización y reserva número 11 (Burgos).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del actual, he resuelto que el coronel de INFANTERÍA D. Rafael Castro Caubín, en situación de reserva y afecto al regimiento Canarias núm. 11, pase a la situación de retirado, con residencia en Las Palmas, siendo baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece y señalándosele por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas el haber que corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor Comandante Militar de Canarias.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán en la Secretaría del Colegio de Huérfanos de la Guerra, que corresponde proveer por antigüedad entre los de dicho empleo "De cualquier Arma o Cuerpo", he resuelto se anuncie la misma para que pueda ser solicitada en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del decreto de 4 de mayo de 1931, circular de 13 del mismo y decreto de 20 de octubre siguiente (C. L. números 221, 240 y 731), he resuelto se publique la continuación relación de las vacantes que en el empleo de alférez (de 5 de diciembre de 1935) existen en el Arma de INFANTERÍA. Asimismo, y en evitación de perjuicio para los solicitantes, se recuerda a los Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias, el más exacto cumplimiento de cuanto dispone la circular de 4 de junio de 1933 (D. O. núm. 154), referente al curso de papeletas y que deba observarse por telegrama de cualquier error que se observe en el anuncio de las citadas vacantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

- Escuela Central de Tiro, una.
- Sección Destinos de la sexta división, una.
- Sección Destinos de la séptima división, una.
- Sección Destinos de Baleares, una.
- Comandancia Militar de Mahón (Movilización, requisa y Estadística), una.
- Comandancia Militar de Las Palmas (Movilización, requisa y Estadística), una.
- Comandancia Militar de Tenerife (Movilización, requisa y Estadística), una.
- Regimiento Valladolid núm. 29, una.
- Regimiento Palma núm. 28, una.
- Batallón Montaña Madrid núm. 5, cinco.
- Batallón Ciclista, dos.
- Batallón Ametralladoras, núm. 4, una.
- Grupo Ametralladoras Posición Ceuta, una.
- Centro Movilización y Reserva número 7, una.
- Caja recluta núm. 14, una.

Caja recluta núm. 31, una.
Caja recluta núm. 47, una.
Caja recluta núm. 52, una.
Madrid, 9 de marzo de 1936.—Masquelet.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de 29 del mes próximo pasado, al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de INFANTERÍA D. José Soto Toral, de remplazo por herido en la misma; y comprobándose por dicho documento que el expresado oficial se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la mencionada división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207), a partir de del día 20 de febrero anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor: General de la primera división orgánica.

Señor: Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, se anuncie el oportuno concurso para cubrir dos vacantes de capitán del Arma de CABALLERÍA, existentes en el Depósito de recría y doma de Jerez, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero transitorio del reglamento para los Servicios de recría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259), modificado por otras de 24 de enero de 1934 (D. O. número 26), 13 de febrero (D. O. número 38), 30 de marzo (D. O. núm. 77), 21 de abril (D. O. núm. 93), 5 de mayo (D. O. núm. 106) todas del mismo año y decretos de 17 de enero y 7 de septiembre últimos (D. O. núms. 17 y 207).

Los del referido empleo y Arma que deseen concursar las mencionadas vacantes, cursarán sus instancias debidamente documentadas al Establecimiento antes citado y en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

INSPECCION DE LOS SERVICIOS DE REMONTA

CRIA CABALLAR

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en los decretos de 4 y 6 de marzo corriente (D. O. núms. 55 y 58), por los cuales se ordena vuelvan a depender del Ministerio de Agricultura los servicios de Cría Caballar, y al cual quedarán adscritos, y se regula la forma de efectuar el traspaso con la menor lesión para los mismos y en el más breve plazo posible, he resuelto lo siguiente:

1.º Los jefes de los Depósitos y Yeguas, así como los de las Secciones afectas, incluso la a extinguir de Zaragoza, una vez que les sean comunicadas las fechas de entrega, fijadas por la Comisión Interministerial nombrada, procederán a verificarlas a las personas que se presenten en ellos con nombramiento del Ministerio de Agricultura, para hacerse cargo de la dirección de los mismos.

2.º Previamente, los expresados jefes dispondrán la incorporación a sus regimientos de los destacamentos de tropa de los mismos que prestan servicio en los referidos establecimientos, así como también, la de los soldados pertenecientes al cupo de filas que les fueron asignados, en igual proporción y en la forma que a continuación se expresa, y los cuales llevarán con su vestuario las prendas mayores, dejando el personal que se estime necesario hasta que quede hecha la entrega.

Primer Depósito, entre los regimientos 3, 4 y 6.

Segundo ídem, al regimiento número 8.

Tercer ídem, entre los regimientos núms. 2 y 5.

Cuarto ídem, entre los regimientos núms. 1 y 7.

Quinto ídem, al regimiento número 9.

Yeguas, al regimiento núm. 10.

3.º Unicamente por tratarse de un caso de disolución, y en atención a que ingresaron para formar parte coaspirantes del Cuerpo de Paradistas, quedan autorizados los voluntarios admitidos, para resgindir el compromiso o elegir Cuerpo en el cual hayan de continuar prestando servicio.

4.º Asimismo, dispondrán los jefes la entrega a los Parques de Artillería e Intendencia del armamento y utensilio que de ellos hubieran extraído, remitiendo a la Comisión Liquidadora de los Cuerpos disueltos del Arma de Caballería de Alcalá de Henares, el restante vestuario sobrante, equipo y material de todo orden que posean, bien por no pertenecer precisamente al servicio de Cría Caballar, bien por no haber sido entregado al hacerse cargo de dichos establecimientos las Comisiones receptoras, debien-

do, a este fin, comprender las actas, que por triplicado han de levantar, remitiendo un ejemplar a este Ministerio, la devolución del mismo expresado material que fué recibido.

5.º Todo el personal de jefes y Oficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, destinado en los expresado Servicios, continuarán en situación de actividad hasta fin del mes actual, en que pasarán a la de disponibles forzosos en las mismas divisiones a que pertenecían los establecimientos donde estaban destinados, con los derechos de preferencia que marcan las disposiciones vigentes, quedando disminuidas en la Subsecretaría de este Ministerio, las plazas de un teniente coronel y dos comandantes, correspondientes al Arma de Caballería, que por la circular de 11 de diciembre de 1935 (D. O. número 285), fueron creadas, cesando el personal de estas categorías que correspondía y que hubiese sido ya destinado, con arreglo a las normas también en vigor.

6.º La Inspección de los Servicios de Remonta del Ejército, constituida por un coronel y un comandante, continuará en el desempeño de su especial misión, dependiendo directamente del Ministerio con el personal auxiliar que se le designe, y desempeñando el comandante el destino en comisión, hasta ser incluido en Presupuesto, cesando de quedar adscritos al mismo, los dos tenientes coroneles de Caballería, que continuarán destinados en el Consejo Superior Pecuuario y causando baja en la plantilla de Subsecretaría, el subinspector veterinario de segunda y el veterinario mayor, que tienen su destino actualmente en el Negociado de Cría Caballar, designándose posteriormente los que de este Cuerpo hayan de formar parte del Enlace con el Ministerio de Agricultura, y que con arreglo a la plantilla de 1935, habrán de ser un subinspector veterinario de segunda y un veterinario primero.

7.º Queda nuevamente en vigor la plantilla que tenía el personal del Cuerpo de Remontistas en el establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, y que fué modificada como consecuencia del traspaso a Guerra de los expresados servicios de Cría Caballar, conservando la preferencia para volver a sus anteriores destinos, cuantos les hubiere correspondido cesar en ellos por el referido traspaso, y aumentándose su plantilla en un alférez, que sustituirá al subteniente de Caballería, que se suprimió para dar entrada a un suboficial paradista.

8.º Los laboratorios, botiquines y material quirúrgico que hubieran recibido de las Secciones de Evacuación Veterinaria, serán devueltos a las mismas.

9.º El suministro de ganado, y hasta fin del mes actual, se realiza-

rá en la misma forma que viene practicándose.

10. El personal de jefes y oficiales de los Depósitos, Secciones y Yeguas, constituido en Comisión Liquidadora de los mismos, efectuarán la oportuna rendición de cuentas y reintegro de los saldos resultantes a la de los Cuerpos disueltos del Arma de Caballería de Alcalá de Henares, y remitirán a aprobación de este Ministerio, las cuentas formalizadas, en relación con las consignaciones que para cubrir las atenciones del primer trimestre les habrán de ser libradas en el mes actual.

11. Los Cuerpos que por la incorporación de los soldados del cupo de filas destinados en los diferentes establecimientos, resultasen con exceso de fuerza sobre sus plantillas orgánicas, concederán licencia ilimitada a los individuos sobrantes y pertenecientes al primer llamamiento del reemplazo de 1935, en las condiciones que determina el artículo 428 del vigente Reglamento de Reclutamiento, con las excepciones expresadas en el 441 del mismo.

12. Queda sin efecto la autorización otorgada para conceder el reintegro en el Ejército del personal del Cuerpo de Paradistas, que se jubiló voluntariamente, y a la cual hacía referencia el artículo 4.º del decreto de 4 de octubre último (D. O. núm. 230).

13. Los Generales de las divisiones orgánicas expedirán, con cargo a este Ministerio, y por cuenta del Estado los pasaportes necesarios para las incorporaciones del personal de tropa, así como dictarán las órdenes precisas para los transportes del material de que queda hecha mención.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación de vacantes del "Servicio de Estado Mayor" publicada por orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 54), se considere ampliada con las que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Una de comandante y otra de capitán en la cuarta división (Antigüedad).

Arma de Infantería

Una de comandante en la Plana Mayor de la 15.ª brigada (Coruña) (Antigüedad). Madrid, 11 de marzo de 1936.—Masquelet.

JEFATURA DEL SERVICIO MILITAR DE FERROCARRILES Y TRANSPORTES POR CARRETERA

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta remitida por el regimiento de Ferrocarriles núm. 1 para su baja en la Escala de Complemento Honoraria de dicha especialidad del personal de las empresas ferroviarias que se expresan en la siguiente relación; he resuelto que el mismo sea baja en la Escala citada por los motivos que se indican, en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

Por fallecimiento

D. Carlos García Sena, mozo de aguas. Soldado.

D. Emilio Hernández Tomás, inventor principal. Alférez.

D. Raimundo Tortosa Cámara, visitador. Sargento.

D. Angel Marcos Estrany, empleado principal. Suboficial.

D. Luis Palomo Velasco, repartidor principal. Suboficial.

D. Francisco Serrano Cabeza, subinspector de servicio. Teniente.

D. Ginés Cofine y Reixach, maquinista de tercera. Sargento.

D. Eusebio Calvo Aróstegui, ingeniero jefe. Comandante.

D. Ignacio Martínez Macaya, maquinista de segunda. Sargento.

D. Sergio Bouacho Pacheco, maquinista de tercera. Sargento.

D. Adolfo Bilbao Zubeldía, inventor principal. Alférez.

Por baja en la Empresa

D. Rutilio Fernández Lamazares, auxiliar de oficinas. Sargento.

D. Guillermo Hernández Caja, empleado principal. Subteniente.

D. Máximo Maestro de la Fuente, fogonero de tercera. Cabo.

D. José Enrique Marrero Regalado, arquitecto. Capitán.

Por jubilación

D. Francisco Sierra Herrero, jefe principal de equipo. Suboficial.

D. José Gaya Barberá, sobrestante Alférez.

D. Alfredo Junza Urbano, agente investigaciones. Alférez.

D. Pedro López Ferre, factor autorizado. Sargento.

D. Segundo Mateo García, subjefe de oficinas. Alférez.

D. Alberto Pastor Alvarez, empleado principal. Subteniente.

D. Pedro Ramos Alonso, subjefe de Depósito. Teniente.

D. Adolfo Rodríguez Jaraba, empleado principal. Suboficial.

D. Martín Seguí Marín, maquinista de primera. Suboficial.

D. Manuel Díaz Luruña, empleado principal. Subteniente.

D. Daniel Alonso Noguera, inspector de Intervención. Capitán.

D. Alberto Angulo Eguíluz, inspector de explotación. Capitán.

D. Luis Arias Medina, jefe de oficinas. Teniente.

Ferrocarril Madrid Aragón

Por fallecimiento

D. Francisco Irueste Pastor, ayudante cañalero. Cabo.

Por jubilación

D. Elías Sardinero Riiza, jefe de estación. Alférez.

Ferrocarril de montañas a grandes pendientes

Por baja en la Empresa

D. José Barrachina Esteban, jefe Sección de Vías y Obras. Subteniente.

Ferrocarril del Estado

Por baja en la Empresa

D. Gregorio Pérez Conesa, director ingeniero jefe. Teniente coronel.

Ferrocarriles catalanes

Por fallecimiento

D. Miguel Sánchez González, jefe estación de primera. Alférez.

Ferrocarriles de Madrid Zaragoza Alicante

Por jubilación

D. Ezequiel Racionero Castellanos, inspector de la Sección de movimiento. Capitán.

D. Amador Anguita Pérez, jefe de tercera de la Sección de Vía y obras. Capitán.

Ferrocarril de La Carolina

Por fallecimiento

D. Julián Pérez de la Presentación, jefe del servicio de Intervención. Teniente.

Ferrocarril de Tortosa a La Cava

Por fallecimiento

D. José Tarín Quinza, administrador jefe de explotación. Capitán.

Ferrocarril de Utrillas a Zaragoza

Por baja en la Empresa

D. Ricardo Pérez Calvo, mozo de estación. Soldado.
Madrid, 10 de marzo de 1936.—Masquelet.

D. Alejandro Arias-Salgado y de Cubas, a jefe del Parque Central.
D. Ignacio Hidalgo de Cisneros, a segundo jefe de la Escuadra núm. 1.
D. Eusebio Verda del Vado, a segundo jefe de la Escuadra núm. 2.
D. José Castro de Garnica, a segundo jefe de la Escuadra núm. 3.
D. Rafael Lorente Sola, a jefe del Servicio de Información.
D. Alfonso Fanjul Goñi, a Mayor de las tropas del Servicio de Instrucción y Material.
D. Alejandro Más de Gaminde, a jefe del Grupo de Hidros núm. 6.
D. José Fernández Checa, a Eventualidades.
D. Manuel Bada Vasallo, a Eventualidades.
D. Julio García de Cáceres, Comandante Mayor de las Fuerzas Aéreas de Africa.

Capitanes

D. José de la Roquette y Rocha, a jefe de las Fuerzas Aéreas de la Zona oriental de Marruecos.
D. Pedro García Orcasitas, a la Oficina de Mando.
D. Enrique Jiménez Benhamú, a la Oficina de Mando.
D. Felipe Díaz Lizana, a la Oficina de Mando.
D. Antonio Martín Lunas, a la Oficina de Mando.
D. Carlos Roa Miranda, a jefe de la Escuela de Mecánicos.
D. Antonio Población Sánchez, a la Escuela de Mecánicos.
D. Fernando Villalba Rubio, a la Planta Mayor del Servicio del Material.
D. Alfredo Tourné y Pérez-Seoane, al Estado Mayor de la primera división orgánica.
D. Francisco López Cantero, al Estado Mayor de la segunda división orgánica.
D. Félix Vallejo Ruiz, al Estado Mayor de la tercera división orgánica.
D. Alberto Bayo Giraud, al Estado Mayor de la cuarta división orgánica.
D. Alfonso Carrillo Durán, al Estado Mayor de la quinta división orgánica.
D. Pedro de Atauri Manchola, al Estado Mayor de la sexta división orgánica.

D. Vicente Eyaralar Almazán, al Estado Mayor de la séptima división orgánica.
D. Eugenio Jack Caruncho, al Estado Mayor de la octava división orgánica.
D. Carlos Sartorius y Díaz de Mendoza, al Estado Mayor de la división de Caballería.
D. Sebastián Rubio Sacristán, a las Tropas de los Servicios de Instrucción y Material.
D. José Gamir Rubert, a la Escuadra núm. 1.
D. Rafael Baquera Alvarez, a la Escuadra núm. 1.
D. Virgilio García Sanz, a la Escuadra núm. 1, Grupo 21.
D. Carlos Pembo Somoza, a la Escuadra núm. 2.
D. José Servet y López Altamirano, a la Escuadra núm. 3, como ingeniero aeronáutico.
D. Fernando Martínez Mejías, a las Fuerzas Aéreas de Africa (Laragne).
D. Francisco Arranz Monasterio, a las Fuerzas Aéreas de Africa, como ingeniero aeronáutico.

Teniente

D. Fernando Hernández Franch, a la Escuadra núm. 1.
Madrid, 12 de marzo de 1936.—Masquelet.

SITUACIONES AERONAUTICAS

Excmo. Sr.: El teniente coronel de Infantería, D. Luis Ruedas Ledesma, los comandantes de la propia Arma don Rafael Botana Salgado y don José Rodríguez y Díaz de Lecea y el comandante de Ingenieros don Pío Fernández Mulero, causan baja en el Arma de Aviación, quedando en situación B) de la misma y en la situación que se determine en su arma de origen.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señores Subsecretario de este Ministerio y Director general de Aeronáutica.

Dirección General de Aeronáutica**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a la autorización concedida por decreto de 7 del actual (D. O. núm. 59), he resuelto que los jefes y oficiales del Arma de AVIACION comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el teniente coronel D. Apolinar Sáenz de Buruaga y termina con el teniente don Fernando Hernández Franch, pasen a servir los destinos que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de marzo de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Teniente coronel**

D. Apolinar Sáenz de Buruaga, a la Jefatura del Servicio del Material.

Comandantes

D. Enrique González Anleo, a segundo jefe del Servicio del Material.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS**ORDENES****Ministerio de Hacienda**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el alférez de la 13.ª Comandancia de Carabineros (Ba-

dajoz), D. Antonio Giro Morcillo, pase a situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica y afecto para haberes a la mencionada unidad, como comprendido en el artículo quinto del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).
Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de marzo de 1936.

P. D.,

ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señor General de la primera división orgánica e Inspector general de Carabineros.

(De la Gaceta núm. 72).

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: A propuesta de V. E., y en uso de las facultades que me confiere el decreto de 7 de septiembre último (Gaceta núm. 235), en su relación con el artículo primero del de 31 de mayo próximo pasado (D. O. número 123), hechos extensivos a ese Instituto por orden de este Departamento de 20 de septiembre del mismo año (Gaceta núm. 268).

Vengo en disponer que el teniente coronel de dicho Cuerpo, con destino en la Comandancia de Tarragona de primer jefe, D. Pedro Cerdá Ramis, cese en su cometido y pase a la situación de disponible gubernativo, en las condiciones que determina el artículo quinto del decreto de 7 de septiembre citado, con residencia en dicha capital, quedando agregado para haberes a la Comandancia de dicha provincia y para documentación y demás efectos al tercer Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de marzo de 1936.

P. D.,
JUAN J. CREMADES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de la Guardia Civil, con destino en el 19.º Tercio, D. Luis Barea Gil, pase a situación de reserva por cumplir la edad reglamentaria en el día de hoy, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), en la que disfrutará el haber mensual de 562 pesetas 50 céntimos, más 50 pesetas, también mensuales, inherentes a la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, que percibirá, a partir de primero de abril próximo, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, por fijar su residencia en dicha capital, según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo año (D. O. números 246 y 269), quedando agregado para documentación y demás efectos al 19.º Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1936.

P. D.,
JUAN J. CREMADES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Habiendo sido declarados inútiles para el servicio de las armas durante el mes de febrero último por los Tribunales médicos militares respectivos los guardias de ese

Instituto Gabriel Camacho Rodríguez y Servando Rubín Celis Martín, he resuelto causen baja en dicho Instituto por fin del precitado mes de febrero y fijen su residencia en esta capital y Cortegana (Huelva), respectivamente; debiendo formalizarse las correspondientes propuestas de retiro y cursarlas a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento demás efectos. Madrid, 5 de marzo de 1936.

P. D.,
JUAN J. CREMADES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Habiendo sido declarado inútil para el servicio de las armas por el Tribunal médico militar correspondiente el guardia de ese Instituto con destino en la Comandancia de Navarra, Felipe Lamberto Pabollera, he resuelto cause baja en dicho Instituto por fin del mes de febrero último, debiendo formalizarse la correspondiente propuesta de retiro y cursarla a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de marzo de 1936.

P. D.,
JUAN J. CREMADES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo superior inmediato al personal de ese Instituto que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Benito Lamela Montes y termina con D. Bartolomé Bejarano Jándula, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 7 de marzo de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de marzo de 1936.

P. D.,
JUAN J. CREMADES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

A brigadas de Infantería

Sargento de la Comandancia de Orense D. Benito Lamela Montes.
Sargento de la Comandancia de Guadalajara D. Enrique Cano Olaya.
Sargento de la Comandancia de Córdoba D. Juan Ruiz Madrid.
Sargento del 19.º Tercio D. Amado Sarasa Bandrés.
Sargento de la Comandancia de

Gerona D. Antonio Pastor Sánchez.
Sargento de la Comandancia de Teruel D. Crescencio Herrero Villalba.
Sargento de la Comandancia de Oviedo D. Alvaro P. atero Cano.
Sargento de la Comandancia de Cuenca D. Angel Arribas de la Hoz.
Sargento de la Comandancia de Almería D. Andrés Canpoy Gallardo.
Sargento del 14.º Tercio D. Pedro Castell Ibars.
Sargento de la Comandancia de Lérida D. Juan López Turégano.
Sargento del 4.º Tercio D. Antonio Marcos Escudero.
Sargento del 19.º Tercio D. Joaquín Baños Rodríguez.
Sargento de la Comandancia de Ciudad Real D. Castor Díaz Serrano.
Sargento de la Comandancia de Lérida D. Joaquín Niñoles Egidio.

A brigadas de Caballería

Sargento de la Comandancia de Valencia, Interior, D. Pedro Goñi Osacar.
Sargento del cuarto Tercio D. Fructuoso Ranera Barbacid.

A sargentos de Infantería

Cabo de la Comandancia de Navarra D. José Roldán Jiménez.
Cabo de la Comandancia de Coruña D. Julio Hernández Mata.
Cabo del cuarto Tercio D. Emiliano Marcos Catalina.
Cabo de la Comandancia de Ciudad Real D. Nicomedes Martín Gil de la Morena.
Cabo del 19.º Tercio D. Luis Estepa Alavedre.
Cabo de la Comandancia de Cáceres D. Mateo Encinar Prieto.
Cabo del cuarto Tercio D. Francisco Escamilla Pérez.
Cabo de la Comandancia de Cuenca D. Pedro Herráiz García.
Cabo de la Comandancia de Lérida D. Mariano Samitier Bafaluy.
Cabo de la Comandancia de Vizcaya D. Juan García Cámara.
Cabo de la Comandancia de Zaragoza D. Emilio Gil Guardia.
Cabo de la Guardia Colonial don Constancio García Coca.
Cabo de la Comandancia de León D. Aureliano Cobreros Pérez.
Cabo del 19.º Tercio D. Víctor Martín Mora.
Cabo de la Comandancia de Orense D. Rafael Sánchez Iglesias.
Cabo de la Comandancia de Oviedo D. Rafael Rodríguez Tordable.
Cabo de la Comandancia de Toledo D. Jacinto Mirón García.

A sargentos de Caballería

Cabo de la Comandancia de Vizcaya D. Agustín Hernando Bueno.
Cabo de la Comandancia de Jaén D. Bartolomé Bejarano Jándula.

(De la Gaceta núm. 70).

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

MOVIMIENTO DE FONDOS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 1935

DEBE		HABER	
	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>
Existencia en fin del cuatrimestre anterior ...	239.714,70	Satisfecho por cuotas de auxilio en el mes de septiembre de 1935 (D. O. núm. 246)	26.250,00
Recibido de los socios en el mes de septiem- bre de 1935	46.159,70	Idem en el mes de octubre (D. O. núm. 266).	37.941,95
Idem en el mes de octubre	43.168,10	Idem en el mes noviembre (D. O. núm. 16).	34.741,00
Idem en el mes de noviembre	46.843,65	Idem en mes de diciembre (D. O. núm. 36).	32.410,00
Idem en el mes de diciembre	43.065,25	Idem por gastos de Administración, insufi- ciencia de Timbres móviles en el cuatri- mestre	2.650,27
Intereses de 100.000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emi- sión de 25 de abril de 1935 y vencimiento de 25 de octubre	1.000,00	Idem por prima y gastos ocasionados en la adjudicación de 25 pesetas nominales de obligaciones del Tesoro del 4 por 100, emi- sión de 25 de abril de 1935	814,23
Devuelto por el Centro de Movilización y Reserva núm. 9, parte de la cuota de auxi- lio del Teniente D. Gabriel Tejel Sorrosal.	800,00	Devuelto a Sociedades similares por remisión errónea	91,50
		Existencia en fin del cuatrimestre según de- talle	285.835,35
Total	420.751,40	Total	420.751,40

DETALLE DE LA EXISTENCIA

	<i>Pesetas</i>
En Caja, en metálico	5.608,90
En Caja, en abonarés	16.389,90
En Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emisión de 25 de abril de 1935	125.000,00
	<u>147.088,80</u>
En cuenta corriente, en el Banco de España.	114.347,45
En la Caja Central Militar, deducido el im- porte de los abonarés en circulación	24.399,10
Total igual	285.835,35

Acreedores contra dicha existencia

	<i>Pesetas</i>
Por cuotas de auxilio deposi- tadas	13.122,55
Por cuotas pendientes de pago, por documentación incom- pleta	22.000,00
	<u>35.122,55</u>
Remanente disponible. Saldo a favor del fon- do de asociados	250.712,80

ESTADO NUMERICO DE SEÑORES SOCIOS

ALFA Y BAJA	Tenientes Generales	Generales de División	Generales de Brigada	Coroneles	Tenientes Coroneles	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Directores de matrónas	TOTAL
Existencia en fin del cuatrimestre anterior	8	28	114	346	615	1.456	2.857	2.736	464	56	8.680
Altas a voluntad propia en el cuatrimestre... ..	»	»	»	»	»	»	1	20	»	»	21
Suman... ..	8	28	114	346	615	1.456	2.858	2.756	464	56	8.701
Bajas por fallecimiento en el cuatrimestre... ..	»	1	2	4	11	4	21	14	6	2	65
Idem por otros conceptos en ídem... ..	»	»	»	»	»	»	3	34	»	»	37
Suman las bajas... ..	»	1	2	4	11	4	24	48	6	2	102
QUEDAN... ..	8	27	112	342	604	1.452	2.834	2.708	458	54	8.599
Altas de empleos por ascensos y rectificaciones	»	»	1	33	68	65	99	20	»	»	286
Suman	8	27	113	375	672	1.517	2.933	2.728	458	54	8.885
Bajas de empleos como consecuencia de ascensos y rectificaciones	»	»	»	1	33	68	65	99	20	»	286
TOTAL DE SOCIOS EN FIN DEL CUATRIMESTRE	8	27	113	374	639	1.449	2.838	2.629	438	54	8.599

Madrid, 20 de febrero de 1936.—El comandante auxiliar, *Arnaldo Fernández Urbano*.—Visto bueno, el General vicepresidente, *Perez de Lema*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA